

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Ley de Creación N° 27347

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 025 - 2015-UNTRM-R.

Chachapoyas, 24 JUL 2015

VISTOS:

Oficio N° 869-2015-UNTRM-R/DGA, de fecha 20 de julio del 2015, mediante el cual, el Director General de Administración (e), solicita la emisión de resolución autorizando el pago de subvención económica a favor del Ing. Oscar Mitchel Jara Alarcón, quien desarrolló la asignatura de Identificación de Problemas y Necesidades a la CTI; el Proveído, de fecha 21 de julio del 2015, mediante el cual, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar resolución, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, el Estatuto Institucional, ratificado mediante Resolución Rectoral N° 868-2014-UNTRM-R, de fecha 03 de octubre del 2014, en su artículo 178, inciso e) establece que son atribuciones y funciones del Rector, dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera;

Que, mediante Oficio N° 337-2015-UNTRM-FACSYH/DCC, de fecha 20 de julio del 2015, el Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades, informa al Director General de Administración, que el Ing. Oscar Mitchel Jara Alarcón, desarrollo la asignatura de Identificación de Problemas y Necesidades acorde a la CIT, en el programa de Profesionalización Docente, en 04 secciones, pago de S/. 20.00 (veinte con 00/100 Nuevos Soles) por hora dictada, por 200 horas efectivas dictadas, considerando el costo de horas dictadas por S/. 4,000.00 (Cuatro mil con 00/100 Nuevos Soles), adeudándole el importe de pago por subvención económica de S/. 3,000.00 (Tres mil con 00/100 Nuevos Soles) y solicitando el pago de subvención económica por el importe de S/. 3,000.00 (Tres mil con 00/100 Nuevos Soles);

Que, mediante Oficio de vistos, la Dirección General de Administración, solicita al Señor Rector, disponga la emisión de resolución autorizando el pago de subvención económica de S/. 3,000.00 (Tres mil con 00/100 Nuevos Soles) a favor del Ing. Oscar Mitchel Jara Alarcón, quien desarrolló la asignatura de Identificación de Problemas y Necesidades a la CTI, en el programa de Profesionalización Docente de la de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades de la UNTRM;

Que, con Proveído de vistos, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Amazonas, dispone atención;

Que, estando a las consideraciones expuestas y las atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR a la Dirección General de Administración el pago de subvención económica de S/. 3,000.00 (Tres mil con 00/100 Nuevos Soles), a favor del Ing. Oscar Mitchel Jara Alarcón, quien desarrolló la asignatura de Identificación de Problemas y Necesidades a la CTI, en el programa de Profesionalización Docente de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS


Jorge Luis Marcelo Quintana Ph.D
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS


Abog. Germán Auris Evangelista
Secretario General